



**COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY**

Fundado el 9 de mayo de 1929

Montevideo, 25 de marzo de 2021

Sra. Presidenta de la

Comisión de

Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

de la Cámara de Representantes

Dra. Cecilia Bottino

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en referencia al Proyecto de Ley que se encuentra a estudio de la Comisión que Ud. preside atinente a la regulación de ciertas actividades procesales a distancia (Carpeta 138/2020).

Atento a la muy grave situación sanitaria que actualmente vive nuestro país como consecuencia del incremento de casos diagnosticados por COVID 19 este Colegio entiende que, tal como se lo expresó en la nota cursada al anterior Presidente Dr. Rodrigo Goñi con fecha 15 de diciembre de 2020, el tratamiento de dicho proyecto de ley resulta prioritario y urgente en tanto las soluciones que contempla pueden proporcionar a las autoridades jurisdiccionales útiles instrumentos para preservar el cumplimiento de la función jurisdiccional en las actuales circunstancias como las que lamentablemente debe enfrentar la República.

La gravedad de la situación ha determinado que luego de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo el 23 de marzo pasado, por resolución 37/2021, de 24 de marzo, la Suprema Corte de Justicia decidió declarar inhábiles los días 24, 25 y 26 de marzo de 2021, y a través de la Acordada 8105 del día 25 de marzo de 2021 declaró una Feria Judicial Sanitaria para luego de la Semana de Turismo, iniciándose el día 5 de abril y culminando el día 11 de abril de 2021. A su vez, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por acordada 8, de 24 de marzo de 2021, dispuso una Feria Extraordinaria desde el 24 de marzo al 11 de abril de 2021.

Es por ello que solicitamos a la Comisión otorgue máxima prioridad al proyecto, que se adjunta en una versión que contempla los cambios legislativos que se produjeron desde abril de 2020 y el presente.

Este colegio se pone a disposición de la Comisión que Ud. preside tanto para ser recibidos o para mantener una entrevista por videoconferencia como para elevar en forma urgente los informes escritos que nos sean solicitados.



 Cau Del Uruguay

 @CAdelUruguay

Mail: recepcion@colegiodeabogados.org
Dirección: Julio Herrera y Obes 1418
Tel.: *2900 2065
www.colegiodeabogados.org



**COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY**

Fundado el 9 de mayo de 1929

Debemos finalmente informarle que en forma concomitante, estamos enviando esta nueva versión del documento tanto al Presidente de la Suprema Corte de Justicia como a la Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de modo de que puedan contar con el material en forma inmediata.

Sin otro particular le saludan muy atentamente

p. Colegio de Abogados del Uruguay

Dr. Diego Pescadere
Presidente

Dr. Alvaro Acordagoitia
Secretario



 Cau Del Uruguay

 @CAdelUruguay

Mail: recepcion@colegiodeabogados.org
Dirección: Julio Herrera y Obes 1418
Tel.: *2900 2065
www.colegiodeabogados.org